MINISTERIO DE EDUCACION y DEPORTES DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONCEJO DIRECTIVO
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONCEJO DIRECTIVO Nº 116

LA RIOJA, 29 de MARZO de 2016.-

VISTO: El Expediente Nº 00-08435/2015 del Registro de esta Universidad, Caratulado: "CONTI, LUCIO. (Mg.). Eleva Propuesta del Modulo de la asignatura "Sistemas de Administración Comparada", de la Carrera de Postgrado Maestría en Administración Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expediente citado en el "Visto" de la presente, se eleva Propuesta del Modulo, correspondiente a la asignatura "Sistemas de Administración Comparada", de la Carrera de Postgrado Maestría en Administración Pública, correspondiente al 2º Año, Primer Cuatrimestre, Ciclo Lectivo 2015, el cual se adjunta como anexo de la presente.-

Que, en el Expediente de marras a fs. 11, la Dirección de la Carrera referenciada, sugiere la aprobación del mismo.-

Que, puesto el asunto a consideración de este H. Cuerpo, constituido en Comisión, y previa evaluación de los antecedentes, resolvió por Unanimidad Aprobar Propuesta del Modulo, correspondiente a la asignatura "Sistemas de Administración Comparada", de la Carrera de Postgrado Maestría en Administración Pública, correspondiente al 2º Año, Primer Cuatrimestre, Ciclo Lectivo 2015, y en el alcance de lo establecido en el Art. 3º, de la Ordenanza del H. Consejo Superior Nº 180/02. Todo lo cual se aprobó en la Sesión Ordinaria celebrada hoy 29 de Marzo de 2016.-

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Rioja, y previo tratamiento en particular y general de los antes Visto y Considerado

EL CONCEJO DIRECTIVO
DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y ECONOMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR la Propuesta del Modulo presentado por el Profesor Mg. Lucio Conti, de la asignatura "Sistemas de Administración Comparada", de la Carrera de Postgrado Maestría en Administración Pública, correspondiente al 2º Año, Primer Cuatrimestre, Ciclo Lectivo 2015, Sede Capital, los cuales se adjuntan como anexo de la presente.-

MINISTERIO DE EDUCACION y DEPORTES DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONCEJO DIRECTIVO
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONCEJO DIRECTIVO Nº 116

LA RIOJA, 29 de MARZO de 2016.-

ARTICULO 2º: Protocolícese, notifíquese y archívese.-

Prof. Cr. JORGE HUGO RIBOLDI
PRESIDENTE
DE CONCEJO DIRECTIVO
Dpto. Ac. Cs. Soc., Jurídicas y Económicas
U.N.LaR.